

Santiago, 27 de Mayo de 2016.

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
Sociedad Anónima Abierta
R.U.T. 92.580.000-7
Dirección: Avda. Costanera Sur, Río Mapocho N°2760, Torre C, Las Condes, Santiago.
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2016.

N° 09/2016.-/

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Comunica hecho esencial o
información relevante.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

a.- Que el Directorio autorizó a participar a la sociedad filial Entel Perú en la licitación de tres bandas nacionales en el espectro de 700 Mhz a realizarse en la ciudad de Lima de la República de Perú.

- 2 -

b.- Que dicha filial se adjudicó el día Jueves 26 de Mayo de 2016 uno de los tres bloques en la banda de 700 Mhtz, con un ancho de 30 Mhtz cada uno, que la autoridad peruana licitó, y por el cuál se ofreció por esa filial US\$ 290.206.123.(doscientas noventa millones doscientos seis mil ciento veintitrés pesos).

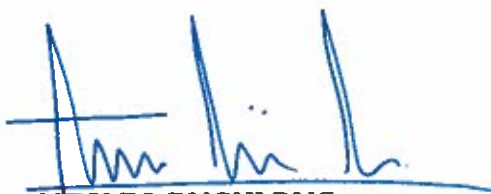
Dicho espectro permitirá desarrollar servicios de datos de alta velocidad, los que se integrarán al resto de la oferta de servicios que el grupo Entel presta en Perú.

c.- En el proceso de licitación que realizó el gobierno peruano participaron tres empresas, siendo ellos las siguientes:

- Bloque A: Entel Perú, oferta: US\$290,206,123,00
- Bloque B: América Móvil, oferta: US\$306,000,001.00
- Bloque C: Telefónica del Perú, oferta: US\$315,007,700.00

d.- El pago de la oferta económica deberá efectuarse dentro de los 40 día hábiles computados a partir del 26 de mayo, es decir el 22 de julio, fecha en la que deberá suscribirse el contrato de concesión correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas.